del libro "Consejos á mi hija" debiendo hacerse un descuento del 10 % en las ventas que se efectúen á este Consejo.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Exp 2949 De General Roca por Junio — $ 330'90
" 2958 De Formosa " " — " 655'20
" 2918 De Drofa Duloq " Abril y Mayo " 427.
" 2875 De San José " Marzo " 87'40
" 2921 De Trelew " Enero, Febrero Abril y Mayo — $ 349'60

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez
A. Melquíades Sánchez

Sesión 53ª

Presentes
Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Avellaneda
Imbiaur

Día 6 de Julio de 1901

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 2865. Directora de la escuela superior de niñas B del C.E. 5°, á la profesora normal Sta María E. Garibaldi, en reemplazo de la Sta Do

lores Ciesa, que fué jubilada.

Exp 2865.- Directora de la escuela infantil nº 4 del C.E. 5º, á la profesora normal, Sta María Olivera en reemplazo de la Sta María E. Garibaldi, que pasa á dirigir la superior antes mencionada.

" " Preceptora de la "Escuela Sarmiento", á la maestra normal, Sta Rosa Cró, para ocupar la vacante producida por el ascenso de la Sta María Olivera.

" " Subpreceptora en reemplazo de la Sta Rosa Cró, á la ayudante de la misma escuela, maestra normal, Sta Josefina Barilatti.

" 2964.- Acceder al pase solicitado por la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 21º, Sra Mercedes C. de Ferreyro, á la elemental nº 1 del mismo.

Autorizar:

" 3065.- Al Depósito para comprar 25 ejemplares del cuadro anatómico del cuerpo humano, que ofrece el Sr Alfredo Cantiello, al precio de $m/n 20 c/u

" 3063.- Al C.E. 12º para clausurar la escuela nº 6, buscando á la brevedad posible una casa adecuada para trasladarla.

" 3012.- Al C.E. 20º para gastar hasta $m/n 100, en los festejos patrióticos que proyecta, haciéndole saber lo que al respecto dictamina la Comisión de Hacienda.

Exp 68 y agreg — Resultando atenuados en gran parte los cargos dirigidos contra la directora de la escuela de Codihué, Sta Aurora Encinas, limitar á dos meses, á los efectos del pago de sueldos, la suspensión resuelta por el C.E. de Chos-Malal y aprobada por este Consejo, con fecha 17 de Enero último.

" 2705 — Declarar rural á los efectos del horario, la escuela nº 4 del CE 16º.

" 2678.- Elevar á la categoría de elemental, la escuela infantil nº 8 del CE 16º, previniendo al CE 18º de quien dependía la expresada escuela, que sólo al Consejo Nacional de Educación corresponde adoptar medidas que se refieren al gobierno y organización de las escuelas.

" 3106.- Conceder licencia, por seis meses, sin goce de sueldo, á la profesora de dibujo de la escuela nº 3 del CE 22º, Dª Martina D. de Gallegos, nombrándose sustituta, por igual tiempo, á Dª Lidia Crejo.

" 3013.- Proveer por Depósito, un piano con destino á la escuela nº 1 del C.E. 20º, cuyo precio no deberá exceder de $ m/n 500.

Aprobar:

" 3064½ El proceder del CE 21º, al haber ordenado

á la profesora de la escuela superior de niñas, Sra Rosa L. de Colombo, suspenda su concurrencia á clase, por haber varios casos de escarlatina en su domicilio, autorizándolo para nombrar suplente.

Exp 2680.- La propuesta de Dn Vicente Macchi y Cía, para la colocación de un para-rayo en la escuela nº 1 del CE 16º, mediante la suma de $m/n 150.

" 3070.- La cuenta de gastos de oficinas, que por el mes ppdo, eleva el Mayordomo del H. Consejo.

" 2147.- No hacer lugar á la propuesta presentada por el Sr José Ansaldo Schiafino, ofreciendo en arrendamiento la casa, calle Martin Rodriguez nº 819 al 841.

" 861.- En vista de lo informado verbalmente, por el Sr Secretario, de haberse negado el propietario de la casa calle Jujuy nº 150, á contribuir con la mitad del importe de los gastos de la ampliación de la referida casa ($m/n 725'80), se acordó mandarlas ejecutar por cuenta de este Consejo.

" 2576.- De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar por ahora al ensanche del edificio ocupado por la escuela superior de varones del CE 8º.

Mandar pagar:

" 2336.- A Camilo Cencone, por sus haberes y gastos como despachante de carga del Depósi

to, desde el 15 de Marzo al 15 de Junio ppdo ——— $ m/n 510.

Exp. 2955. No obstante lo informado por Contaduría y sin perjuicio de resolver en definitiva con respecto á las cantidades pagadas correspondientes al año ppdo, según se solucione la reclamación de Santa Fé, pendiente ante el Superior Gobierno, pagar al Consejo General de Educación de Tucuman, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre ($ m/n 7328'89) y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre del corriente año ($ m/n 20,000) total — $ m/n 27328'89 c.

A la Sta María E. Romi, por diferencia de sueldo entre preceptora y directora, en la escuela nº 10 del C.E. 10º, desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Abril del corriente año — $ m/n 55'02.

" 3107.- La planilla de sueldos del personal docente de las escuelas militares, por el mes ppdo ——— $ m/n 1060.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.

[signature]

A. Holguera Sánchez